

LICITACIÓN

Contratación de servicios profesionales de defensa y representación de la FNMT-RCM ante la Jurisdicción Laboral.

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	C/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	Servicios
Tipo de procedimiento	Negociado con publicidad.
Plazo previsto de ejecución	<i>Año 2016</i>
Características y requisitos	Los fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto a este anuncio.
Aclaraciones sobres los pliegos de condiciones	Dirección de Recursos Humanos de la FNMT-RCM. Persona de Contacto: José Olmos Martín. Teléfono: 91 566 67 69
Fianza provisional	No es necesario constituir fianza provisional
Fianza Definitiva	No se solicitará la constitución de fianza definitiva.
Plazo de presentación de Ofertas	Hasta las 12 horas del día 18 de Septiembre de 2.015
Lugar para presentación	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre Real Casa de Moneda FNMT-RCM



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

perfil de contratante

de ofertas	<p>Registro General C/ Jorge Juan, 106 28009 Madrid Horario de Registro General de 9 a 14 h</p> <p><i>Salvo el día indicado para la finalización de ofertas que solo se admitirán las recibidas antes de las 12h.</i></p>
Nota informativa	<p><i>La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.</i></p> <p><i>Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.</i></p> <p><i>Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (www.fnmt.es).</i></p>

Departamento de Compras
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda
Jorge Juan, 106 28071 – Madrid
Tel.: 91 566 66 66
Fax: 91 566 67 50
Web: www.fnmt.es/proveedores

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA ADJUDICACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE
DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DE LA FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE - REAL CASA DE LA
MONEDA ANTE LA JURISDICCIÓN LABORAL**

OBJETO

El objeto del servicio que se plantea es la asistencia en los procesos judiciales de carácter laboral y de seguridad social, así como de asistencia jurídica en procedimientos Contenciosos Administrativos sobre materias de índole laboral y de seguridad social.

La Dirección Jurídica, representación, preparación y asistencia a los Juzgados de lo Social y de lo Contencioso-Administrativo en procedimientos laborales se hace extensiva a cualquiera de los centros de trabajo que la FNMT-RCM tiene o pueda tener, en la actualidad los existentes en Madrid y Burgos. Se incluye también la presentación de recursos ante cualquier instancia hasta llegar a una resolución firme.

La asistencia en los procesos jurídico laborales o contencioso-administrativos se llevará a cabo en colaboración con el personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, que colaborará y aportará antecedentes, pruebas documentales, coordinar y proponer líneas de actuación, etc., de las distintas situaciones que se puedan ir planteando.

No se incluyen, si fuesen necesarios, los servicios de procurador.

El objeto de esta contratación se corresponde con la categoría Z1, del Anexo II, al que se refiere el artículo 10 del TRLCSP.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo para la presentación de ofertas será el fijado en la página Web de la FNMT-RCM, Perfil del Contratante, cuando se publique la convocatoria.

La presentación de dichas ofertas se realizará en el Registro General de la FNMT-RCM, ubicado en la calle Jorge Juan, 106 de Madrid, código postal 28009, siendo su horario de 9:00 a 14:00 horas en días laborables.

Para cualquier aclaración o consulta relacionada con esta licitación se debe contactar con:

D. José Olmos Martín
Dirección de Recursos Humanos
Teléfono: 91 5666769

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Se aplicará procedimiento negociado con publicidad, determinando la oferta más ventajosa por aplicación de los criterios de valoración.

ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS A VALORAR

La valoración de las ofertas que han de servir de base para la adjudicación del contrato se hará sobre una puntuación máxima de 10 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1.- Oferta económica	55%
2.- Establecimiento de equipos de trabajo fijos y experiencia de los mismos	15%
3.- Propuesta de funcionamiento y desarrollo del servicio	
4.- Titulaciones académicas, experiencia laboral en el sector del personal responsable de la ejecución del contrato y situación dentro de la organización	
5.- Implantación a nivel nacional e internacional	
6.- Actualización jurídica para el cliente (publicaciones periódicas, asistencia a cursos y conferencias, formación o cursos de actualización personalizados)	2,5%
7.- Expedientes laborales tramitados anualmente	2,5%
8.- Especialización en la rama de Derecho Laboral	15%
9.- Volumen de clientes (Facturación, Número y Entidad de los mismos, siempre referidos al ámbito laboral)	2,5%
10.- Volumen de clientes que sean de titularidad pública, siempre referidos al ámbito laboral.	2,5%
11.- Pertenencia a Organizaciones, Grupos de Trabajo, Comisiones Consultivas de carácter laboral	2,5%

La documentación justificativa se acompañará como parte de la oferta, identificándola con el número que cada criterio tiene asignado (I al II)

El ofertante deberá presentar declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar que establece el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

MEDIDAS DE IGUALDAD

Conjuntamente con la oferta deberá presentarse el Plan de Igualdad que la compañía tenga elaborado; si por diferentes motivos no se dispone de dicho Plan, deberá acompañarse declaración responsable en la que se haga constar la adopción de medidas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Si como consecuencia de la ejecución del contrato resulta necesario proceder a la contratación de nuevo personal fijo, la entidad deberá tener en cuenta como criterio la igualdad de género.

Dicho Plan resultará de aplicación como criterio de desempate en caso de igualdad de puntuación.

DURACION DEL CONTRATO

Un año, desde el uno de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, considerándose finalizado sin necesidad de denuncia por el transcurso del citado periodo de duración.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

Dentro del precio ofertado se entenderán incluidos todos los gastos y demás impuestos que resulten de aplicación, excepto el IVA correspondiente, de estar sujeto.

No se aceptará el cargo de ningún gasto, salvo aquellos que sean de carácter extraordinario y siempre con aprobación previa por parte de la Dirección de Recursos Humanos de la FNMT-RCM.

Una vez adjudicado, en ningún caso la prestación del servicio estará sujeta durante la vigencia del contrato correspondiente a revisión de precios.

El precio ofertado lo será por actuación para cada una de las actuaciones (se detallan a continuación las que cuando menos se deben valorar), será único y cerrado, no se aceptarán incrementos o disminuciones sobre dicho precio en función de los resultados de los procedimientos.

Los precios de las distintas actuaciones, antes citadas, se referirán a:

- Procedimientos ante los Juzgados de lo Social que se concilien sin celebrar juicio.
- Procedimientos ante los Juzgados de lo Social con vista celebrada.
- Anuncio, formalización o impugnación (según proceda) de recurso de suplicación contra sentencias dictadas por los Juzgados de lo Social.
- Anuncio, formalización e impugnación (según proceda) ante el Tribunal Supremo, contra sentencias dictadas por los TSJ en recursos de suplicación.

Si se presenta una oferta sobre la base de la especial complejidad de los asuntos que se puedan plantear se detallará a título informativo no exhaustivo a que asuntos se refiere.

El pago del precio de este servicio se realizará a los treinta (30) días de la entrada de la factura correspondiente en el Registro de la FNMT-RCM, previa conformidad.

NATURALEZA Y GARANTIAS

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas formará parte del contrato o pedido que se formalice con la entidad que resulte adjudicataria para la realización del servicio, prevaleciendo su contenido en caso de duda.

No resulta necesario constituir garantía provisional ni definitiva.

PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará de acuerdo con la disponibilidad de las partes, valorándose que la preparación de los procedimientos se realice en los locales de la FNMT-RCM, sobre todo si se considera el concurso de testigos. En todo caso, la línea de defensa deberá estar definida con una antelación mínima de quince días naturales.

RESERVA Y PROTECCIÓN DE DATOS

La información, datos o especificaciones facilitados por la FNMT-RCM a la entidad contratada y al personal a su servicio, a los que hayan tenido acceso en ejecución del contrato, deberán ser considerados por éstos como confidenciales, no pudiendo ser objeto, ni total, ni parcialmente, de publicación, copia, utilización indebida, cesión o préstamo a terceros.

Madrid, 1 de septiembre de 2015
EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,



Javier
Fdo.: Fco. Javier Gómez Díaz-Ufano